

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el

Artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Válido a partir del 3 de febrero de 2025

Nombre del producto: Sustainable Fixed Income Strategy (la "estrategia") Identificador de entidad jurídica: 549300ZK53CNGEEI6A29

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___ %

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___ %

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía¹ de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

La estrategia invierte principalmente en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (fondos del artículo 8 del SFDR²) o tienen un objetivo de inversión sostenible (fondos del artículo 9 del SFDR). Estos fondos subyacentes pueden promover una variedad de características medioambientales y sociales que divulgan de acuerdo con los requisitos establecidos en el SFDR, según sean aplicables. La estrategia

¹ Si bien la estrategia busca mantener un mínimo del 20% de su peso de la cartera en inversiones sostenibles, no se compromete a ningún objetivo específico o combinación de objetivos de inversión sostenible y, por lo tanto, no existe una proporción mínima comprometida de inversiones medioambientales o sociales.

² Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

pretende mantener una proporción mínima de al menos el 80 % del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR. Dentro de eso, la estrategia también pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos de inversión sostenible mínimos asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la estrategia.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Se utilizarán los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas:

- *La proporción de la estrategia invertida en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR.*
- *El promedio ponderado por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible de los fondos subyacentes.*

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

- *La estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, medido por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la estrategia.*
- *En general, se espera que los objetivos de las inversiones sostenibles realizadas por fondos subyacentes contribuyan positivamente a los resultados sociales o medioambientales y minimicen o eviten los impactos adversos en la sociedad o el medioambiente.*
- *Calculamos las posiciones en inversiones sostenibles de la estrategia utilizando los valores mínimos de los compromisos de inversión sostenible reportados por los gestores de los fondos subyacentes mediante la Plantilla ESG Europea (“European ESG Template” o “EET”), una fuente de datos a la que accedemos a través de un proveedor de datos externo. La evaluación de los objetivos de las inversiones sostenibles y sus metodologías individuales la llevan a cabo los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica de la industria.*
- *Las inversiones sostenibles realizadas por los fondos subyacentes pueden contribuir a estos objetivos de varias maneras, según lo determine el gestor del fondo subyacente, por ejemplo:*

- *Asignando capital a emisores cuyos productos y servicios resuelven desafíos medioambientales o sociales.*
 - *Favoreciendo a los emisores cuyos productos, servicios y prácticas contribuyen positivamente a los resultados sociales o medioambientales.*
 - *Excluyendo a emisores que infrinjan las normas internacionales o realicen actividades significativas que afecten negativamente a la sociedad o al medioambiente.*
- *No existe ningún compromiso de que la estrategia realice inversiones sostenibles fuera de los fondos subyacentes en los que los gestores se han comprometido a hacerlo.*

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

- *La estrategia invierte en fondos, algunos de los cuales realizan inversiones sostenibles. Según el SFDR, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben completar una evaluación de “No causar perjuicios significativos” (“Do No Significant Harm” o “DNSH”) para determinar si estas inversiones están implicadas en actividades que se considera que tienen un impacto medioambiental y social negativo alto.*
- *Los gestores de fondos deben aplicar la evaluación de DNSH a la proporción de inversiones sostenibles que pretenden realizar, y deben informar de cómo dichas inversiones no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social en sus divulgaciones SFDR precontractuales y periódicas.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenibles de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los fondos reportan a través del EET. Las metodologías para la realización de la evaluación de DNSH las determinan los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.*
- *Al realizar la evaluación de DNSH, los gestores de fondos pueden utilizar una combinación de análisis cualitativos y cuantitativos y pueden basarse en investigaciones propias y datos de terceros. Según lo establecido en el SFDR, además de los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad conocidos como “Principales Incidencias Adversas” (“Principal Adverse Impacts” o “PAI”), los gestores de fondos pueden considerar otra serie de datos, como la alineación con ciertas directrices y principios internacionales y otros factores de riesgo y controversias ESG.*
- *La estrategia no se ha comprometido a considerar un daño significativo a los objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han*

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.

— ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- *La estrategia invierte en fondos, algunos de los cuales realizan inversiones sostenibles. En sus divulgaciones SFDR, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo se tienen en cuenta los indicadores de PAI como parte de la evaluación de DNSH de sus inversiones sostenibles.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los fondos reportan a través del EET. Las metodologías de cómo se tienen en cuenta los PAI como parte de la evaluación de DNSH las determinan los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.*
- *Las evaluaciones de los PAI realizadas por los gestores de los fondos pueden implicar una combinación de análisis cualitativos y cuantitativos, utilizando información de proveedores de datos externos, así como investigaciones propias. Los gestores de los fondos también pueden establecer umbrales cuantitativos o cualitativos en relación con cada PAI considerado, en términos absolutos o en relación con la industria, el sector o el mercado de un emisor. Estos umbrales pueden proporcionar una indicación inicial de si se está produciendo un perjuicio, sobre el cual el gestor de inversiones puede realizar análisis adicionales, o de si una empresa puede considerarse no apta para la inversión, si se superan los umbrales establecido para el PAI.*
- *Dentro de nuestra estrategia, no hay umbrales específicos para el comportamiento de un fondo en los indicadores de PAI. Aunque los gestores de fondos subyacentes pueden optar por considerar los PAI en su gestión de forma más amplia, la estrategia no se compromete a considerar los PAI fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.*

— ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

- *En los casos en los que la estrategia invierta en fondos que realicen inversiones sostenibles, la divulgación SFDR de los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible debe explicar cómo esas inversiones están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros gestores subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los*

fondos reportan a través del EET. La evaluación de cómo las inversiones sostenibles están alineadas con estas directrices y principios la llevan a cabo nuestros gestores de fondos subyacentes y, por lo tanto, sus metodologías pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.

- *No existe ningún compromiso de considerar cómo se alinean las inversiones con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.*

La taxonomía de la UE establece un principio de “no causar perjuicios significativos” mediante el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben dañar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y están acompañadas de criterios específicos de la UE.

El principio de “no hacer ningún daño significativo” se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí

- Como se ha señalado anteriormente, algunos de los fondos en los que invierte la estrategia realizan inversiones sostenibles. En sus divulgaciones SFDR, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo se tienen en cuenta los indicadores de PAI como parte de la evaluación de DNSH de sus inversiones sostenibles.
- Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de fondos reportan a través del EET. Las metodologías de cómo se tienen en cuenta los PAI como parte de la evaluación de DNSH de sus inversiones sostenibles las determinan los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.
- Dentro de nuestra estrategia, no hay umbrales específicos para el comportamiento de un fondo subyacente en los indicadores de PAI. No existe ningún compromiso de considerar los PAI en la estrategia fuera de los fondos subyacentes en los que los gestores se han comprometido a hacerlo en el contexto de sus inversiones sostenibles.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El producto financiero busca lograr la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en fondos de renta fija con la flexibilidad de invertir globalmente en todos los sectores y capitalizaciones, con una preferencia por fondos que promuevan factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG”) en su proceso de inversión y/o se centren en temas sostenibles. La estrategia de inversión se implementa mediante el mantenimiento de:

- Al menos el 80 % del peso de la cartera de la estrategia en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR.
- Al menos el 20% del peso de la cartera de la estrategia en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes.

Los factores medioambientales, sociales y de gobierno promovidos por dichos fondos pueden incluir:

- Entorno: Sostenibilidad e innovación medioambiental, incluida una reducción de las emisiones de carbono y la protección del capital natural.
- Social: Respeto por las partes interesadas, incluidos accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.
- Gobernanza: gobernanza justa, transparente y responsable, así como una gestión de riesgos sólida.

La estrategia tiene como objetivo incorporar el análisis ESG en el proceso de inversión en las siguientes áreas:

- *Análisis económico: el equipo de gestión de la cartera de la estrategia evalúa los efectos del ciclo económico y las condiciones financieras sobre la estrategia y sus inversiones.*
- *Análisis de mercado: se incorporan a la estrategia las perspectivas del equipo de gestión de la cartera sobre los beneficios, las valoraciones, las tendencias seculares y la confianza del mercado, incluido el análisis continuo de las tendencias en inversiones relacionadas con ESG y de las disparidades en su valoración.*
- *Construcción de la cartera: el equipo de gestión de la cartera de la estrategia ajusta de forma flexible la asignación de activos de la estrategia para reflejar sus perspectivas, aprovechando los datos financieros y de ESG. Las métricas ESG se utilizan para evaluar, por ejemplo, las actividades controvertidas asociadas con las inversiones o la intensidad de las emisiones de carbono de las inversiones. Las comparaciones se realizan con respecto a los índices tradicionales y las opiniones sobre las métricas ESG*

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

pueden considerarse junto con consideraciones tradicionales como el sector, el tamaño, la región, la volatilidad, etc.

- *Selección de vehículos: La estrategia busca invertir en fondos que cuenten con las personas, la filosofía y los procesos adecuados para ofrecer resultados financieros, a la vez que promueven factores coherentes con los principios mencionados anteriormente.*

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Las siguientes pautas son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr los objetivos que promueve este producto financiero:

- *La entidad pretende mantener al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR.*
- *La estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por nuestros gestores subyacentes.*

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La estrategia pretende tener al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del SFDR, y cuyas inversiones subyacentes siguen por consiguiente buenas prácticas de gobernanza, como requiere el SFDR. Nuestro proceso de selección de gestores tiene en cuenta las clasificaciones de proveedores externos complementadas por el proceso de diligencia debida (“due diligence”) que realizamos sobre la propia clasificación y divulgación SFDR de los fondos.

● **¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?**

La La estrategia busca mantener un mínimo del 80% del peso de la cartera en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales (“E/S”) promovidas, Y la estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por nuestros gestores subyacentes.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

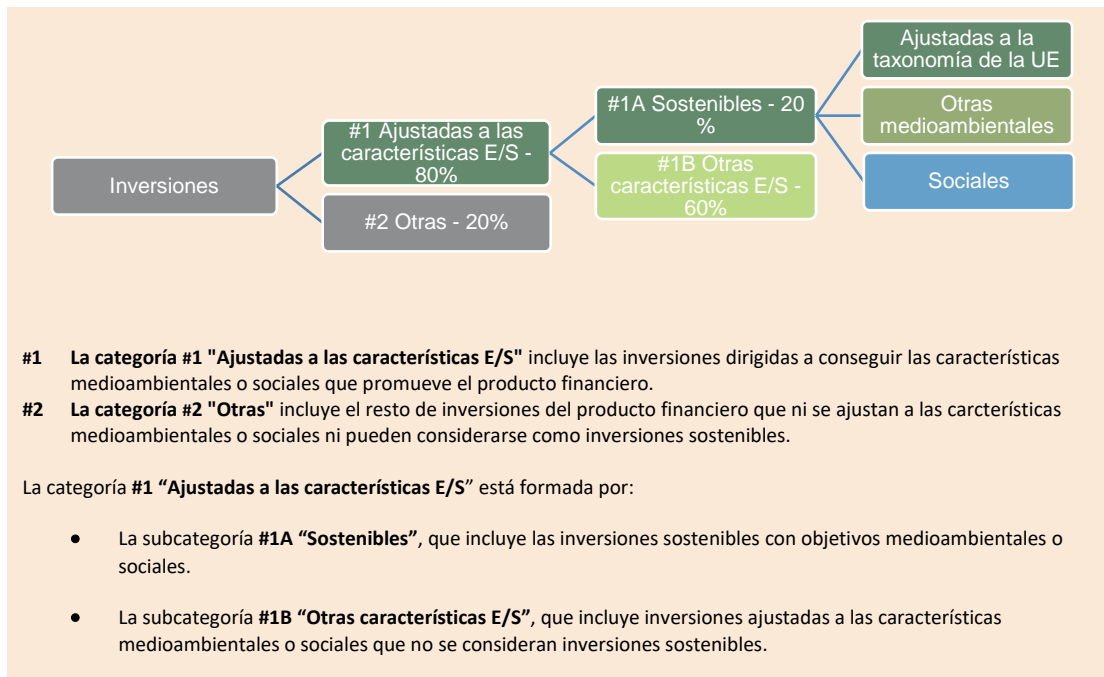


La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

- Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de: El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplicable

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplen la Taxonomía de la UE^{3,4}?**

Sí:

³Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán con la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no dañen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE; consulte la nota explicativa. Los criterios completos para las actividades económicas de gas fósil y energía nuclear que cumplen con la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

⁴Aunque la estrategia no ha asumido ningún compromiso mínimo de inversión en actividades alineadas con la taxonomía de la UE o en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear alineadas con la taxonomía, puede tener exposición a actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear a través de otras inversiones.

■ En gas fósil ■ En la energía nuclear

✘ No

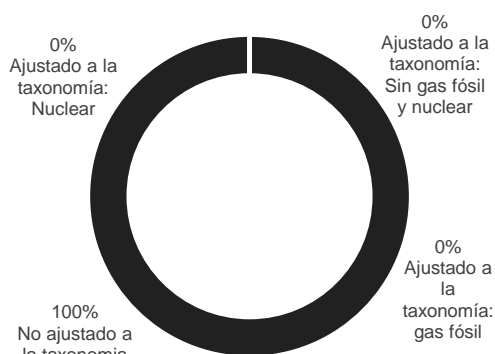
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

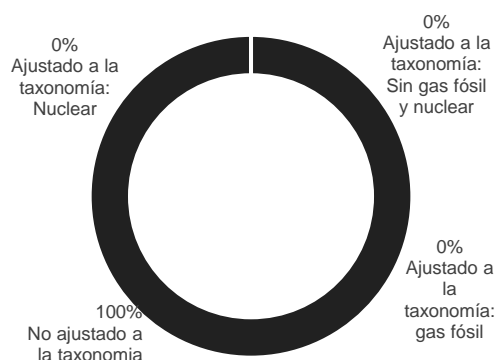
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que están alineadas con la taxonomía de la UE. Puesto que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **incluidos los bonos soberanos***



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones **excluidos los bonos soberanos***



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" consisten en todas las exposiciones a la deuda soberana

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

La estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores subyacentes de los fondos subyacentes. No se compromete a ningún objetivo específico o combinación de objetivos de inversión sostenible y, por lo tanto, no existe una proporción mínima comprometida de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Aunque la estrategia no tiene como objetivo explícitamente una proporción mínima de inversión en objetivos medioambientales, puede invertir en fondos con un objetivo medioambiental.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no

tienen en cuenta los

criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La estrategia pretende mantener al menos el 20% del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de fondos subyacentes. No se compromete a ningún objetivo específico o combinación de objetivos de inversión sostenible y, por lo tanto, no existe una proporción mínima comprometida de inversiones socialmente sostenibles. Aunque la estrategia no tiene como objetivo explícitamente una proporción mínima de inversión en objetivos sociales, puede invertir en fondos con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyen en el «# 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La estrategia puede, en condiciones normales de mercado, y por motivos de gestión de la cartera (incluidos los fines de gestión del riesgo), mantener un máximo del 20% del peso total de la cartera en instrumentos que no están clasificados como artículo 8 o 9 del SFDR. Esto incluye efectivo y otros instrumentos con fines de gestión eficiente de la cartera, así como otras inversiones para las que el equipo carece de datos para evaluar si se consideran inversiones sostenibles o si promueven características medioambientales o sociales.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

Consulte la sección “Divulgación de información de productos de los Artículos 8 y 9 del SFDR” de nuestro sitio web:

<https://privatebank.jpmorgan.com/eur/es/disclosures/sustainability-related-disclosures>